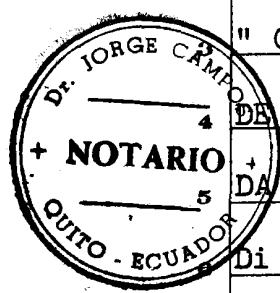
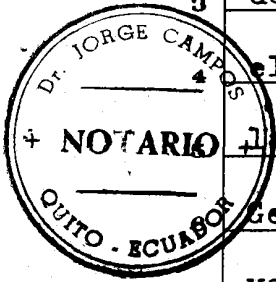


Luna



1  
2 AUMENTO DE CAPITAL DE En la ciudad de San Francis  
3 " CERCA CORPORACION ECUATORIANA co de Quito, Capital de la-  
4 DE RADIODIFUSION, COMPANIA LIMITA República del Ecuador, a ocho  
5 DA ". - AUMENTO s/. 600.000,00 de Marzo de mil novecientos  
6 Di copias setenta y siete, ante mí el  
7 Notario Público Décimo Séptimo del Cantón, doctor JORGE CAMPOS  
8 DELGADO, comparecen los señores General en retiro don RUBEN DA  
9 RIO AYALA y don Carlos Espinosa de los Monteros, casados, a nom  
10 bre y en representación de " CERCA CORPORACION ECUATORIANA DE -  
11 RADIODIFUSION, COMPANIA LIMITADA", en sus respectivas calidades  
12 de Presidente y Gerente General de la misma, debidamente autori  
13 zados, según consta de los documentos que se agregan. Los compa  
14 recientes son ecuatorianos, vecinos de este lugar, mayores de e-  
15 dad, legalmente capaces, a quienes conozco, de que doy fe y di-  
16 cen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente  
17 minuta: - SEÑOR NOTARIO:-Sírvase incorporar en el Protocolo de  
18 Escrituras Públicas a su digno cargo una de AUMENTO DE CAPITAL  
19 DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA contenida en las siguien  
20 tes cláusulas: - COMPARECIENTES. -Comparecen para el otorgamien  
21 to de la presente Escritura los señores General de Estado Mayor  
22 en retiro don Rubén Darío Ayala y don Carlos Espinosa de los Mon  
23 teros, en sus calidades de Presidente y de Gerente General y repre  
24 sentante legal de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CERCA  
25 CORPORACION ECUATORIANA DE RADIODIFUSION, COMPANIA LIMITADA", y mani  
26 fiestan que, en dichas calidades, elevan a Escritura Pública el Acta  
27 de Junta Universal de la indicada Compañía, relativa al aumento de  
28 capital de ella, que se transcribe a continuación. -"ACTA DE JUNTA

1 UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA " CERCA, CORPORACION ECUATORIANA DE RA  
2 DIODIFUSION, COMPAÑIA LIMITADA". -En la ciudad de Quito, a primero  
3 de marzo de mil novecientos setenta y siete, a las nueve de la  
4 mañana, en el local social de la Compañía "CERCA", Corporación E-  
5 cuatoriana de Radiodifusión Compañía Limitada se encuentran reu-  
6 nidos los señores General de Estado Mayor en retiro don Rubén-  
7 Ayala, don Marcos Espinosa Cevallos, don Carlos Espinosa de los  
8 Monteros y doctor Homero López Espinosa, quienes representan la  
9 totalidad del capital pagado y suscrito de la Compañía. El señor  
10 Marcos Espinosa Cevallos propone que, por hallarse reunida la -  
11 totalidad del capital social, los concurrentes se declaren, al te-  
12 nor de la parte final del artículo ciento trece y del artículo  
13 doscientos setenta y tres de la Ley de Compañías, en Junta Gene-  
14 ral de Socios, para tratar sobre el aumento de capital de la Com-  
15 pañía y las consecuentes reformas estatutarias, así como la auto-  
16 rización para que dos de los socios suscriban la totalidad de ese  
17 aumento y renuncien los otros dos a ejercer sus derechos de sus-  
18 cripción preferente a ese aumento en la proporción que por la -  
19 Ley les corresponde. -Los concurrentes lo aceptan unánimemente. -  
20 El señor General Rubén Ayala, Presidente de la Compañía, luego de  
21 comprobar que concurren las personas que representan la totali-  
22 dad del capital social de la Compañía, y que han aceptado por una  
23 nidad la celebración de la Junta, declara constituida la Junta  
24 General Universal de Socios de la Compañía "CERCA", Corporación  
25 Ecuatoriana de Radiodifusión, Compañía Limitada, para tratar sobre  
26 los temas propuestos. -Aumento de Capital. -El Gerente General de  
27 la Compañía, don Carlos Alfonso Espinosa de los Monteros, expresa  
28 que, por necesidades de operación de la Compañía, es preciso aumen



1 tar el capital social de ella en la suma de SEISCIENTOS MIL SU  
2 CRES.-Manifiesta que ha consultado oportunamente con cada uno  
3 de los socios sobre la conveniencia de efectuar ese aumento y  
4 el interés de los socios en suscribir y pagar tal aumento en  
5 las partes proporcionales correspondientes, y que los señores  
6 General en retiro Rubén Darío Ayala y don Marcos Espinosa Ce-  
7 vallos han expresado el deseo de suscribir ese aumento en qui-  
8 nientos mil sucres y cien mil sucres, respectivamente, mientras  
9 que los señores don Carlos Espinosa de los Monteros y doctor-  
10 Homero López Espinosa han expresado su deseo de renunciar su-  
11 derecho preferente a participar en tal aumento, en la proporción  
12 correspondiente a sus aportaciones sociales. Asimismo expresa que,  
13 consideradas las necesidades de la Compañía, los socios General  
14 en retiro Rubén Ayala y Marcos Espinosa Cevallos han suminis-  
15 trado en préstamos en efectivo a aquella, las sumas de doscien-  
16 tos cincuenta mil y cincuenta mil sucres, respectivamente, que  
17 han ingresado a las cuentas de la Compañía, y que los indica-  
18 dos socios estarían dispuestos a que tales créditos se capita-  
19 lizen, así como a pagar el porcentaje restante del capital que  
20 suscriban en el plazo determinado por la Ley de Compañías.-Con  
21 estos antecedentes, la Junta General de Socios de la Compañía  
22 " CERCA", Corporación Ecuatoriana de Radiodifusión, Compañía  
23 Limitada, resuelve en forma unánime, aumentar el capital de la  
24 Compañía en seiscientos mil sucres, y, consecuentemente, refor-  
25 mar tanto el artículo quinto de los Estatutos, de suerte que,  
26 en lugar de doscientos mil, diga ochocientos mil sucres; y en  
27 lugar de doscientas participaciones, ochocientas participacio-  
28 nes, como el artículo concerniente a distribución del capital

1 social.-Asímismo,La Junta General de Socios,toma nota de que  
2 ese aumento será suscrito en quinientos mil sucres por el Gene  
3 ral en Retiro Rubén Ayala,y en cien mil sucres por el señor don  
4 Marcos Espinosa Cevallos;de que el pago de ese capital se hará,  
5 en parte, por compensación de créditos hechos a la Compañía en  
6 las sumas de doscientos cincuenta mil sucres y cincuenta mil -  
7 sucres respectivamente,por los señores General Rubén Ayala y -  
8 Marcos Espinosa; de que el capital suscrito restante será pa-  
9 gado por ellos en numerario,en las proporciones correspondien-  
10 tes, de acuerdo con los pedidos del Gerente General de la Empre-  
11 sa,pero en todo caso dentro de un año a contar de la presente  
12 fecha;y, de que los señores Carlos Espinosa de los Monteros y  
13 doctor Homero López Espinosa renuncian a su derecho preferente  
14 de suscripción del aumento de capital acordado.-La Junta Gene-  
15 ral aprueba unánimemente,y,si fuere del caso,autoriza los pro-  
16 cedimientos y actos mencionados.-Suscripción y pago.-Según lo  
17 acordado por la Junta General de Socios,el señor General en re  
18 tiro don Rubén Darío Ayala, suscribe quinientas participaciones  
19 sociales de un mil sucres cada una, del aumento acordado.-Paga  
20 doscientos cincuenta mil sucres por compensación de créditos,y  
21 se obliga a cubrir la cantidad restante en numerario de acuer-  
22 do con el pedido del Gerente General de la Compañía;pero,en to  
23 do caso,dentro de un año a contar de esta fecha. - Por su par-  
24 te,el señor Marcos Espinosa Cevallos suscribe cien participacio  
25 nes sociales de un mil sucres cada una,del aumento acordado.--  
26 Paga cincuenta mil sucres por compensación de créditos;y se o-  
27 bliga a cubrir la cantidad restante,en numerario,de acuerdo con  
28 el pedido del Gerente de la Compañía;pero en todo caso,dentro

3  
tus  
4



1 de un año a partir de esta fecha. Renuncia de derechos. - Los  
2 señores Carlos Espinosa de los Monteros y doctor Homero López,  
3 al suscribir la presente acta, dejan constancia de su renuncia  
4 expresa a sus derechos preferentes a suscribir las participa-  
5 ciones sociales correspondientes al aumento de capital acorda-  
6 do, en proporción a las que actualmente tienen. - Por haber con-  
7 cluido los asuntos a tratarse en la presente Junta, ésta pide-  
8 al Presidente y al Gerente realizar las actuaciones necesarias  
9 para formalizar y perfeccionar lo acordado y ordena se la re-  
10 dacte, por Secretaría, la presente Acta, la que, luego de leída,  
11 es aprobada por unanimidad por la Junta General de Socios y fir-  
12 mada, por todos ellos, según manda la Ley, en Quito, a dieciséis  
13 de Febrero de mil novecientos setenta y siete, a las diez de -  
14 la mañana. - Certifico que es fiel copia del original que cons-  
15 ta en los archivos de la Compañía. - f). Carlos Alfonso Espi-  
16 nosa de los Monteros. - Gerente. -DECLARACION DE AUMENTO DE -  
17 CAPITAL. - Reforma de estatutos y distribución de capital. --  
18 Los comparecientes, General en retiro Rubén Darío Ayala y Car-  
19 los Alfonso Espinosa de los Monteros, reconocen y reiteran expre-  
20 samente lo resuelto por la Junta General de Socios, y, en esa -  
21 virtud, en sus calidades de Presidente y de Gerente General y  
22 representante legal de la Compañía, respectivamente, declaran:-  
23 UNO. - Aumentado en seiscientos mil sucres es decir, de doscien-  
24 tos a ochocientos mil sucres, el capital social de la Compañía  
25 " CERCA ", Corporación Ecuatoriana de Radiodifusión, Compañía  
26 Limitada ", que se constituyó mediante Escritura Pública, otor-  
27 gada el nueve de julio de mil novecientos setenta y seis, ante  
28 el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito y que fue inscrita

1 en el Registro Mercantil de Quito, el treinta de esos mismos  
2 mes y año, bajo el número ciento cuatro del Registro de Indus-  
3 triales. - DOS. - Reformado el artículo cinco de los Estatu-  
4 tos de ella, de suerte que, en lugar de doscientos mil sucres  
5 de capital, diga ochocientos mil, y, en lugar de doscientas  
6 participaciones, expresa ochocientas; - TRES. - Que, en virtud  
7 del aumento resuelto, el capital/social de la compañía queda -  
8 dividido en la siguiente forma: - - - - -

| 9  | S O C I O          | CAPITAL        | NUMERO PARTICI | CAPITAL        |
|----|--------------------|----------------|----------------|----------------|
| 10 | - - - - -          | SUSCRITO.      | PACIONES.      | PAGADO.        |
| 11 | Gnral. Rubén Ayala | s/. 630.000,00 | 630            | s/. 315.000,00 |
| 12 | Marcos Espinosa C. | 150.000,00     | 150            | 75.000,00      |
| 13 | Carlos Espinosa de |                |                |                |
| 14 | los Monteros. -    | 10.000,00      | 10             | 5.000,00       |
| 15 | Dr. Homero López   | 10.000,00      | 10             | 5.000,00       |
| 16 | T O T A L          | s/. 800.000,00 | 800            | 400.000,00     |

17 Todos los socios son ecuatorianos por nacimiento. - DOCUMENTOS  
18 HABILITANTES. - Se agregan como documentos habilitantes los -  
19 nombramientos de Presidente y Gerente General de la Compañía.  
20 - Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusu -  
21 las de estilo para la perfecta validez de esta escritura. -f)  
22 Ilegible que corresponde al Dr. Marco Antonio Guzmán C. -Matríf -  
23 cula número quinientos veintinueve." - Hasta aquí la minuta -  
24 que los comparecientes la ratifican en todas sus partes. - En  
25 la celebración de esta escritura se observaron los preceptos  
26 legales del caso. Leída que les fue a los otorgantes esta es-  
27 critura íntegramente por mí el Notario, se ratifican y firman  
28 conmigo en unidad de acto; de todo cuanto doy fe. - Los com-

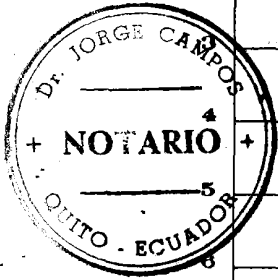


5

parecientes: f). Rubén Darío Ayala. - f). Carlos Espinosa  
de los Monteros. - El Notario, f). DOCTOR JORGE CAMPOS DEL  
GADO. - DOCUMENTOS HABILITANTES: " Quito, a cuatro <sup>21.MAR83</sup> de Agosto  
de mil novecientos setenta y seis. - Señor General Rubén  
Darío Ayala, Ciudad. - Distinguido señor General: La Junta  
Universal de Socios de la Compañía " C. E. R. C. A. " Cor-  
poración Ecuatoriana de Radiodifusión Cía. Ltda., en la se  
sión realizada el día de hoy, cuatro de agosto de mil nove  
cientos setenta y seis, tuvo el acierto de designar a usted  
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA, con la asistencia de todo el ca-  
pital social. - El período para el cual usted ha sido desig-  
nado es el de un año, según consta del artículo veintiuno -  
de los Estatutos Sociales. - Usted deberá comparecer junto  
con el Gerente para celebrar, a nombre de la Compañía, las  
escrituras de adquisición, enajenación de inmuebles para o  
de la Compañía, de establecimiento de gravámenes sobre ellos  
y de reforma de Estatutos de la Compañía, según consta en los  
artículo veintiuno y veintidós de los Estatutos. - Ejercerá  
además las atribuciones previstas en el artículo veintidós  
de los vigentes Estatutos, que constan en la Escritura Pú-  
blica de Constitución de la Compañía, otorgada con fecha -  
nueve de julio de mil novecientos setenta y seis, ante el -  
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita en el -  
Registro Mercantil de Quito, con fecha treinta de julio de  
mil novecientos setenta y seis. - De usted, muy atentamente,  
f). Ilegible, que corresponde a Carlos A. Espinosa de los -  
Monteros. - Gerente. - Con esta fecha, acepto el nombramien-  
to precedente. - f) Ilegible, General Rubén Darío Ayala. -

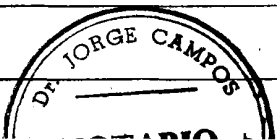
1 Quito, a cuatro de agosto de mil novecientos setenta y seis.  
2 - Con fecha cuatro de agosto de mil novecientos setenta y -  
3 seis se halla inscrito el nombramiento de Presidente otor-  
4 gado por C. E. R. C. A. a favor de Rubén Darío Ayala. - -  
5 Quito, a dieciséis de Febrero de mil novecientos setenta y  
6 siete. - La Registradora. - Con esta fecha queda inscrito el  
7 presente documento bajo el número mil setecientos noventa y  
8 dos del Registro de Nombramientos Tomo ciento siete. - Qui-  
9 to, a cuatro de agosto de mil novecientos s-etenta y seis.-  
10 Registro Mercantil. - f). Piedad O. Galvez. - La Registrado-  
11 ra. - Hay un sello." - Quito, a cuatro de Agosto de mil no-  
12 vecientos setenta y seis. - Señor CARLOS A. ESPINOSA DE LOS  
13 MONTEROS. - Ciudad. - Distinguido señor Espinosa de los Mon-  
14 teros: - La Junta Universal de Socios de la Compañía " COR-  
15 PORACION ECUATORIANA DE RADIODIFUSIÓN Cia Ltda. " C. E. R. -  
16 C. A.", en la sesión realizada el día de hoy cuatro de agos-  
17 to de mil novecientos setenta y seis, tuvo el acierto de de-  
18 signar a usted GERENTE DE LA COMPAÑIA. - El período para el  
19 cual usted ha sido designado es el de un año, según consta -  
20 del artículo veintiuno de los Estatutos. - Usted ejercerá -  
21 la representación legal de la Compañía, de acuerdo con lo -  
22 dispuesto en el artículo veintitrés de tales Estatutos, en-  
23 todo lo judicial y extrajudicial y gozará de las facultades  
24 constantes en la Ley de Compañías, a las que expresamente se  
25 remiten los referidos Estatutos. - Suscribiré juntamente con  
26 el Presidente los certificados de aportación de los socios,  
27 así como las Actas de la Junta General, los contratos y o-  
28 bligaciones hasta por la suma de veinte mil sucres, como lo





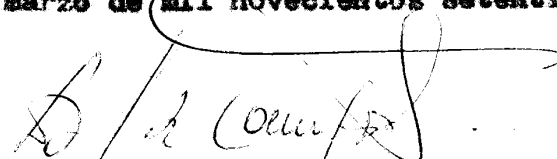
1 determina el artículo veintidós de los Estatutos. - Ejercerá  
2 además las atribuciones previstas en el artículo veinticu  
3 tro de los vigentes Estatutos, que constan en la Escritura  
4 Pública de Constitución de la Compañía, otorgada, con fe <sup>21.MAR83</sup>  
5 cha nueve de julio de mil novecientos setenta y seis, ante  
6 el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita en el  
7 Registro Mercantil de Quito con fecha treinta de julio de-  
8 mil novecientos setenta y seis. - f). Ilegible. - De Ud. -  
9 muy atentamente. - General Rubén Darío Ayala. - Presidente.  
10 Acepto, con esta fecha, el nombramiento precedente. - f) Ile  
11 gible. - Carlos A. Espinosa de los Monteros. - Quito, a cua  
12 tro de agosto de mil novecientos setenta y seis. - Con esta  
13 fecha cuatro de agosto de mil novecientos setenta y seis,  
14 se halla inscrito el nombramiento de gerente, otorgado por  
15 C. E. R. C. A. a favor de Carlos A. Espinosa. - Quito, a -  
16 dieciséis de Febrero de mil novecientos setenta y siete. -  
17 f). Piedad O. Gálvez. - La Registradora. - Con esta fecha -  
18 queda inscrito el presente documento bajo el número mil se-  
19 tecientos noventa y tres del Registro de Nombramientos Tomo  
20 ciento siete. - Quito, a cuatro de agosto de mil novecien-  
21 tos setenta y seis. - Registro Mercantil. - f). Piedad O. -  
22 Gálvez. - La Registradora. - Hay un sello.

23  
24  
25 Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta TERCERA  
26 COPIA firmada y sellada en Quito, a ocho de marzo de mil -  
27 novecientos setenta y siete.



*E. H. Notario*  
*J. L. Campos*

RAZON: - Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Resolución de la Superintendencia de Compañías número RL - 2497 de fecha 18 de marzo de 1.977, tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía denominada " CERCA CORPORACION ECUATORIANA DE RADIOBIFUSION COMPAÑIA LIMITADA ", a que se refiere la copia que antecede, que dicho aumento ha sido aprobado por la resolución indicada, en su artículo primero, Quito, a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y siete.

  
DOCTOR JORGE CAMPOS DELGADO  
NOTARIO 17º DEL CANTON Q.

Con esta fecha queda inscrita la Resolución Número RL - Dos mil cuatrocientos noventa y siete del Señor Superintendente de Compañías del Ecuador de diez y ocho de marzo de mil novecientos setenta y siete, bajo el Número treinta y dos del Registro Industrial, Tomo Nueve .- Se tomó nota al margen de la Inscripción Número 104 de 30 de Julio de 1.976, a Pa.308 del Registro Industrial, Tomo 8 .- Queda archivada la Segunda copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " CERCA CORPORACION ECUATORIANA DE RADIOBIFUSION COMPAÑIA LIMITADA ", celebrada el 8 de Marzo de 1.977, ante el Notario de este Cantón Dr. Jorge Campos .- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Artos. Quinto y Sesto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial 878 de 28 de Agosto del mismo año .- Se anotó en el Repertorio, bajo el Número 4.229 .- Quito, a veinte y dos de Marzo de mil novecientos setenta y siete /  
Sobrescrito: Señor Superintendente .- VELA .- LA REGISTRADORA.

  
Quito, a 22 de Marzo de 1977  
Gámez

RA---

6  
seis



1 ZON : Queda anotada al margen de la escritura N° 914, otor-  
2 gada ante mi, el 9 de julio de mil novecientos setenta y seis,  
3 tanto el aumento de capital de \$ 600.000,00 verificando por  
4 la Compañía " Cerca, Corporacion Ecuatoriana de Radiodifusión  
5 Cía. Ltda.", mediante escritura celebrada ante el Notario nu-  
6 mero 17 de este Canton, Dr. Jorge Campos Delgado, el 8 del mes  
7 en curso, como la aprobacion a dicho aumento de capital, de-  
8 cretada por la Superintendencia de Compañias en su Resolucion  
9 N° 2497 de 18 de este mismo mes. -

10 Quito, marzo 25 de 1.977.

11 NOTARIA 18 DEL CANTON QUITO  
12 *Manuel José Aguarte*  
13 Dr. Manuel José Aguarte  
14 NOTARIO ABOGADO



15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27